

Décima.—Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

El Tribunal elevará propuesta de aprobados al Director del Instituto Español de Oceanografía para que éste elabore propuesta de nombramiento.

Juntamente con la relación de aprobados remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado las pruebas excedían en número las plazas convocadas.

Undécima.—Los aspirantes aprobados presentarán en la Secretaría General del Instituto Español de Oceanografía los documentos siguientes:

- Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil correspondiente.
- Certificado de Escolaridad (Educación General Básica).
- Declaración bajo su responsabilidad en la que se haga constar no haber sido separado mediante expediente disciplinario de la Administración Central, Institucional o Local y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.
- Así como los acreditativos de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Duodécima.—El plazo de presentación será de treinta días a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria se podrá acreditar por medio de cualquier prueba admisible en derecho.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor no presenten su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la norma 3. En este caso el Director del Instituto Español de Oceanografía, formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a quienes a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

Por el Director del Instituto Español de Oceanografía se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, los cuales deberán ser aprobados mediante Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, nombramientos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

Decimotercera.—En el plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir los requisitos exigidos en el artículo 15 del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, actualizado en su apartado c), por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 6).

La Administración podrá conceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no exceda de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican los derechos de terceros.

Decimocuarta.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 1 de julio de 1982.—El Director, Miguel Oliver.

ADMINISTRACION LOCAL

33768 RESOLUCION de 20 de noviembre de 1982, del Ayuntamiento de Torrelavega, referente a las pruebas selectivas para proveer dos plazas de Peritos o Ingenieros Técnicos (C. M. P. 16 de noviembre de 1982).

1. Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. No habiéndose presentado reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 20 de septiembre de 1982, para proveer en propiedad dos plazas de Peritos o Ingenieros Técnicos, la misma se eleva a definitiva.

2. Tribunal calificador. La composición del Tribunal calificador, según la base 6.ª de la convocatoria, estará formado como sigue:

Presidente: Don Manuel Teira Fernández, Alcalde-Presidente y como suplente, don José Ramón Lago Freire.

Vocales:

Don Juan Manuel Gómez Poncela, como titular y don José Antonio Gurruchaga Ruiz, como suplente, en representación del Profesorado Oficial del Estado; don Belarmino García García, como titular y don Juan Domínguez Medina, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Domingo Fernández González como titular, y don José María Vierna Hazas, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales, don José Luis Gil Díaz, como titular, y don Agustín Sampedro Díaz, como Jefes del Servicio Municipal.

Secretario: Don Francisco Peña Díaz, como titular y don Luis Pérez-Carral Llerena, como suplente.

Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios: Se fija el día 27 de enero de 1983, y hora de las diez en el Palacio Municipal, para iniciar las pruebas de la oposición, a cuyo efecto se convoca especialmente a todos los aspirantes admitidos.

Lo que se hace público para general conocimiento señalándose que de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la resolución que aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo ante el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar de la publicación.

De conformidad con el artículo 297, del R. O. F. y 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, durante el plazo de quince días a contar de la publicación, cuando concorra alguna de las causas previstas por la Ley.

Torrelavega, 20 de noviembre de 1982.—El Alcalde.—20.240-E.

33769 RESOLUCION de 26 de noviembre de 1982, de la Diputación Provincial de Jaén, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Perito Industrial.

Terminado el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre de una plaza de Perito Industrial de esta Corporación, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 y 28 de octubre de 1982, respectivamente, se hace público lo siguiente:

Primero.—Se eleva a definitiva dicha lista de aspirantes.

Segundo.—El Tribunal, de acuerdo con la base 5.ª de la convocatoria, estará formado como sigue:

Presidente: Don Leocadio Marín Rodríguez; suplente, don Francisco García Vico.

Vocales:

Representante del Profesorado Oficial del Estado: Titular, don Mariano Monzón de Aragón; suplente, don Santiago Martín Aguilera.

Por la Jefatura del Servicio: Titular, don Juan Antonio Zea Carrillo; suplente, don Manuel Aranda Bendón.

Representante del Colegio Oficial: Titular, don Juan Jiménez Rojas; suplente, don Luis Gea Cobo.

Funcionario de Carrera de la Corporación: Titular, don Juan Moreno Guzmán; suplente, don Florencio Aspás Graña.

Secretario: Don Angel Cifuentes Calzado; suplente, don Antonio Pérez Luque.

Contra la composición de este Tribunal, puede interponerse escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles, de acuerdo con el artículo 20 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero.—La fecha de comienzo de los ejercicios de la oposición se fija para el día 24 de enero de 1983, lunes, a las diez horas, en el Palacio Provincial, debiendo presentarse los aspirantes provistos del documento nacional de identidad.

Jaén, 26 de noviembre de 1982.—El Secretario general.—Visto bueno, el Presidente.—20.215-E.

33770 RESOLUCION de 14 de diciembre de 1982, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración Especial, clase Técnico Superior, Ingeniero auxiliar.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 285, de 14 de diciembre de 1982, se publica la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una plaza de Técnico de Administración Especial, clase Técnico Superior, Ingeniero auxiliar, de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Podrán tomar parte en dicho concurso-oposición todos los españoles mayores de dieciocho años que estén en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y reúnan las demás condiciones que en la convocatoria se reseñan.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan, con arreglo a la legislación vigente.